ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN No. 03 DE 2025

CONTRATO:	No. 08 DE 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.
CONTRATISTA:	LUIS DARLEY DÍAZ GÓMEZ
NIT:	5.861.982
OBJETO:	EL OBJETO DEL CONTRATO DISEÑO Y ELABORACIÓN DE BANDERAS (COLOMBIA, HUILA, PITALITO E INSTITUCIONAL) Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.
VALOR INICIAL:	$3.500.000
VALOR ADICIÓN:	$0
VALOR REDUCCIÓN:	$0
VALOR FINAL:	$3.500.000
FUENTE:	GRATUIDAD MATRÍCULA.
FORMA DE PAGO:	LA IEM LA LAGUNA PAGARÁ AL CONTRATISTA, LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) ML/CTE. EN UN PAGO.
SUPERVISOR:	GUSTAVO ADOLFO FAJARDO PERDOMO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) DÍAS.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 011 DE 13 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE INICIO:	No. 08 DE 2025
FECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN:	04 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRESENTE ACTA:	18 DE JULIO DE 2025

En la oficina de la Institución Educativa Municipal La Laguna del Municipio de Pitalito, hoy 18 DE JULIO DE 2025, se reunieron las siguientes personas: **YINETH URBANO GAVIRIA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.146.465 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Rectora - Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Municipal La Laguna de Pitalito Huila; **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO PERDOMO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.873.104 expedida en Pitalito, supervisor del contrato; y **LUIS DARLEY DÍAZ GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.861.982 expedida en Casabianca (Tol.), en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de RECIBIR Y LIQUIDAR el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08 DE 2025**, según objeto: "EL OBJETO DEL CONTRATO DISEÑO Y ELABORACIÓN DE BANDERAS (COLOMBIA, HUILA, PITALITO E INSTITUCIONAL) Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA."

La Rectora de la Institución, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.500.000 =
VALOR EJECUTADO:	$ 3.500.000 =
VALOR PAGADO: (18 DE JULIO DE 2025)	$ 3.500.000 =
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0 =
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN:	$ 0 =

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista y liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Se firma en la Institución Educativa Municipal La Laguna, del municipio de Pitalito – Huila, a los dieciocho (18) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025).

LUIS DARLEY DÍAZ GÓMEZ
C. C. No. 5.861.982 de Casabianca (Tol)

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO PERDOMO
C. C. No. 1.083.873.104 expedida en Pitalito

YINETH URBANO GAVIRIA
No. 52.146.465 expedida en Bogotá D.C
Rectora IEM La Laguna - Ordenadora del Gasto